

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La viga en el ojo.

El tan socorrido tema de las divisiones entre los republicanos, de nada puede servirle ya á la prensa monárquica, que tanto lo explotó, como si tuviese algo de particular que lucharan, dentro del campo de la democracia, partidos que tenían esencialísimas diferencias en sus programas.

Con todo y con eso, con lo que se habló de nuestras divisiones y con la deleznable base en que las *habladurías* se fundaban, era aquello tortas y pan pintado en comparación con el espectáculo que han ofrecido al país las dos grandes agrupaciones que se dedican á labrar nuestra felicidad, turnando en el disfrute del poder bajo los auspicios de la monarquía restauradora.

Que discutan con más ó menos calor y sostengan distintas banderas Salmerón, Zorrilla y Pi, cosa es que, á la verdad, ninguna extrañeza puede causar á las personas que no carezcan del más común de los sentidos. Hombres son aquéllos, que militan en agrupaciones distanciadas entre sí por la variedad de tenencias, aunque todos persiguen la instauración del régimen republicano. Pero si en efecto hubiese motivos para que la diferenciación de los grupos democráticos pudiera ser causa de extrañeza en alguien, ¿podrían mentarla siquiera los fusiodistas ó los conservadoras?

Prescindiendo ya de que no hay razón para que esos dos bandos monárquicos dejen de constituir uno solo, puesto que ninguna diferencia de principios los separa, sería altamente ridículo que uno y otro señalasen, al concepto público, errores ó vicios de que ambos tienen arrogante muestra en sus respectivas organizaciones. Porque á nadie han de hacer creer, los fusionistas, que Sagasta está de completo acuerdo con Gamazo, ni los conservadores, que ninguna desavenencia existe entre Cánovas y Silvela. Y conste que al mencionar esas disidencias sólo

nos referimos á las que tienen numerosa representación en las Cámaras; que si fuéramos á detallarlas todas, sería el cuento de nunca acabar.

Fusionistas y conservadores obran, pues, muy cuerdamente, dejando en reposo su antigua y gastada muletilla. Les falta tiempo para zureir voluntades y limar asperezas entre sus mal avenidas huestes. Además no están hoy en condiciones de ver la paja en el ojo ajeno: tienen la viga en el suyo.

MANIFIESTOS.

Nuestro amigo y correligionario, de Olivenza, D. Joaquín Villalobo, nos envía para su publicación los siguientes:

“Á LOS REPUBLICANOS EXTREMEÑOS

Correligionarios: Tengo la honra de dirigirme por primera vez á vosotros, y lo hago con el fin de solemnizar el 37 aniversario de dos héroes de la libertad y del progreso, y ya que sus restos descansan en el suelo extremeño, os recordaré lo ocurrido en el año de 1857.

Llegaron Sixto Cámara y su compañero D. José María Ruiz á esta ciudad, hospedáronse en la posada del «Sol», hoy «Casino de Olivenza», para tratar asuntos revolucionarios, pero por desgracia los trabajos de conspiración terminaron á causa de persecuciones, teniendo que marchar aquéllos á las doce de la tarde, hora en que hacia sofocante calor, y no encontrando persona alguna que los pusiera en salvo, se dirigieron á un cortijo á pedir agua porque los devoraba la sed; el amo de dicho cortijo hubo de negársela, contestándole Sixto: ¿Gritais? ¿pedís ya mi cabeza? ¡aquí la teneis! sé que en breve rodará yerba y ensangrentada separada del tronco que aún la sostiene y anima; deo una esposa y un hijo abandonados en la miseria, y á pesar de todo, si de vosotros depende la salvación de mi vida no la quiero, la desprecio, venga la muerte, pero moriremos como valientes, como mártires, como soldados leales á la patria, y moriremos legando á nuestros hermanos el encargo de la venganza, escupiéndolos por último al rostro como hombre indigno, sin honor y sin honra.

ó mandará, si lo estima indispensable, practicar las diligencias que solicitadas por las partes acusadoras hubiesen sido lenegadas por el Juez.

Confirmado el auto de terminación del sumario, se comunicará inmediatamente por tres días al Fiscal, y después por igual plazo al acusador privado si en caso de haberle hubiere comparecido. Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso, formularán las conclusiones provisionales y articularán las pruebas de que intenten valerse.

La Audiencia acordará el sobreseimiento ó la inhibición en los casos en que la ley impone estas resoluciones, ó decretará la apertura del juicio en los demás.

Si el acusado ó los acusados no nombrasen defensor, se hará la designación de oficio, en cuyo caso las defensas tendrán lugar bajo una sola dirección si no fuesen incompatibles.

La Audiencia dispondrá que se pongan los autos de manifiesto en la Secretaría á los distintos defensores para su instrucción en el plazo que señale, y que no deberá exceder de diez días comunes para todos.

Si el defensor ó defensores se excusaren de asistir al juicio por cualquier causa que el Tribunal no estime debidamente justificada, se nombrará defensor de oficio.

Vámonos—añadió Sixto dirigiéndose á su compañero—que la sed me mata.

Encontraron un charco de agua revuelto por el ganado de la dehesa de los Arrifes, situada en este término, donde Sixto bebió demasiado, costándole esto la vida que perdió á los pocos momentos. ¡Qué dolor no experimentarí su honrado compañero en aquellos instantes! Cogió el cadáver D. José María Ruiz y llevólo al cortijo ya referido, donde fué preso y encerrado en una de sus habitaciones; después el dueño dispuso dar noticia al Juez de primera instancia. A las dos horas vino esta autoridad y dos facultativos que reconocieran el cadáver, el cual fué conducido al hospital de caridad, y Ruiz ingresó en la cárcel. Transcurridas veinticuatro horas se efectuó el entierro de Sixto Cámara; presidió el duelo D. Francisco Pestana, asistiendo dos individuos más; el primero mandó abrir el ataúd y derramando lágrimas de dolor, cubrió con un pañuelo blanco la cara de Sixto. Después se le dió sepultura.

El desgraciado Ruiz, que fué conducido á la cárcel, como ya hemos dicho, no tuvo una persona que le llevase alimentos, y no percibió siquiera socorro durante los días de su prisión en esta; por último, lo llevaron á Badajoz, donde fué condenado á muerte, y sacándolo de la cárcel, se cumplió tan terrible fallo.

Al entierro asistieron más de mil personas; en cambio, al de Sixto solamente tres. ¿No existirían en esta localidad republicanos? ¡Ah, humanidad! ¡Qué desgracia la de un pueblo que no siente el amor hácia sus semejantes!

Hoy, que existen en el partido republicano jóvenes enérgicos y decididos, que tienen alientos para combatir á sus adversarios, ¿por qué no se deciden á darles la batalla? ¿Por qué han de esperar más tiempo? Los monárquicos no pueden continuar en el poder; se han acarreado el odio de la opinión pública, y lo que huele mal, se entierra.

No creais que me dirijo al periódico con el objeto de discutir principios; mi fin es llevar á cabo una manifestación republicana para honrar las cenizas del infortunado Sixto Cámara; y para que tenga resonancia en todo el país, yo, iniciador de ella, me permito citar para que presidan este acto á tres personas más caracterizadas que yo, y que á continuación se expresan:

Progresista, D. Juan Antonio Ortigosa.
Centralista, D. Ruben Landa.

Art. 12. Inmediatamente que la causa se halle en estado de ser sometida al Jurado, el Tribunal dispondrá lo conveniente para que, de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 43 de la ley del Jurado, se reúna desde luego el correspondiente al partido de donde proceda la causa, aun cuando no se haya verificado el alarde general, y la vista de estas causas se celebrará con preferencia á las de cualesquiera otras, aunque estuviesen señaladas con anterioridad.

Cuando se someta la causa al conocimiento de un nuevo Jurado, deberá tener lugar el segundo juicio dentro de los quince días siguientes á la terminación del primero.

Art. 13. Las competencias que se promuevan con ocasión de las causas á que se refiere la presente ley entre Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria, se sustanciarán con arreglo á lo dispuesto en el artículo 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 14. El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley, será de dos días, contados desde la publicación de la sentencia.

En el mismo plazo se podrá interponer el recurso por quebrantamiento de forma y anunciar el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento se formalizará el recurso por infracción

Federal, D. Narciso Vazquez.

Creo no faltarán estos señores á rendir homenaje á aquel que supo morir abrazado á la bandera de la República, y vosotros, queridos correligionarios, venid como un solo hombre el día 9 de Agosto, fecha que debeis tenerla siempre presente; yo aun no había nacido cuando ocurrieron aquellos tristes sucesos, pero conservo el retrato de tan ilustre hombre público, y estoy dispuesto á seguir el camino que nos ha trazado única solución para restaurar la República; y vosotros, fieles republicanos, no desmayeis, tened fé en la idea, que en un plazo no muy lejano triunfará la República, único gobierno que nos puede traer la paz y la tranquilidad á los pueblos, despidiéndome de vosotros hasta que llegue el día que nos demos un abrazo fraternal.

JOAQUIN VILLALOBO.

A las esposas é hijos de Sixto y de Ruiz.

No hay palabras para expresar mi inmenso dolor: comprendo el de vosotros al recordaros la fecha en que perdisteis vuestros esposos y vuestros padres, pero al mismo tiempo hallareis consuelo y resignación al ver que todos les lloramos y que todos compartimos vuestro dolor; no dudeis que su memoria será imperecedera y que se pronunciarán con religioso respeto los nombres de Sixto y de Ruiz.

Os acompaña en vuestro justo dolor

JOAQUIN VILLALOBO.

A los concejales republicanos oliventinos.

Correligionarios: Desde aquí os saludo, recibid pues un abrazo fraternal en pago de la rnda campaña emprendida en este municipio; vosotros queriais llevar á cabo grandes economías que redundarían en beneficio del vecindario en general; pero monárquicos que están en mayoría, rechazan cuanto intentais en favor del pueblo. A vosotros que habeis cumplido la palabra que empeñasteis en 22 de Febrero último, os pido como buenos y leales republicanos procureis que el nombre que lleva la calle Costales, sea reemplazado por el de Sixto y Ruiz. Si así lo hicierais la patria os lo premiará. Me despido de vosotros exclamando: «Paso á los mártires. Viva la República.»

Vuestro correligionario

JOAQUIN VILLALOBO.

de ley si se hubiere anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieren interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que proceda.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Disposición final.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en el Código penal y en las leyes de Enjuiciamiento criminal y del Jurado, tanto generales como especiales, en todo lo que no se hallen expresamente modificadas por la presente ley.

Por tanto, Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 10 de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—YO LA REINA REGENTE.—El ministro de Gracia y Justicia, Trinitario Ruiz y Capdepón.

Ministerio de Gracia y Justicia.

LEY.

(CONCLUSIÓN.)

Art. 10. En la instrucción de dichas causas los Jueces respectivos practicarán con urgencia todas las actuaciones, omitiendo las que no fueren precisas para determinar las circunstancias del delito y la responsabilidad de los culpables, y emplearán los procedimientos más rápidos para hacer constar cuando fuere necesario á dicho objeto la edad ó identidad de los presuntos culpables.

Cuando sean varios los procesados, el Juez instructor podrá acordar la formación de las piezas, separar las que estime conveniente y activar los procedimientos, á fin de que no se dilate el castigo de los que resulten confesos y convictos.

Los Tribunales superiores corregirán severamente á los responsables de las dilaciones injustificadas que observe en la instrucción de los sumarios.

Art. 11. Terminado el sumario por el Juez instructor, lo remitirá á la Audiencia, con un emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Llegados los autos á la Audiencia, ésta, en el término de tercero día, confirmará el auto de terminación del sumario,

FERIAS.

Da lástima ver trabajar á mis amigos los dignos individuos que componen la comisión técnica de ferias de esta capital. Desde hace algunas semanas no descansa una hora, de las veinticuatro que tiene el día.

A la buena de doña Virtudes, esposa de uno de los concejales que por mandato expreso de la ley—según ella dice—forma parte de la comisión, da pena de escucharla.

Cuenta doña Virtudes á todo el que quiere oírsele, que no hace vida matrimonial con D. Clemente desde la víspera de San Juan.

Desde esa fecha tiene abandonados sus más sagrados deberes, hasta el extremo de que ella y él duermen á horas distintas.

En aquella casa no se habla más que del programa de ferias y de la dimisión de un miembro local.

—Será fácil que no venga Goula.

—¿Y quién es Goula, señorita?

—Uno de los espadas que había de matar alternando en las corridas de Agosto.

—¿Lo ha cogido algún toro?

—No, chica, se le ha presentado el sarampion y los médicos le aconsejan que pase el verano en un puerto de mar. ¡Pobre Goula! Tan contento como estaba mi Clemente con su venida.

Qué cambios y que variaciones hace en sus faenas. En la punta de su capa lleva sujeta á la gente que trae con él.

—Escuche usted, señorita; y Mira, ¿quién es?

—Don Mira es el que trae los fuegos artificiales con seis castillos que han de ser el encanto de este pueblo.

Según dice mi esposo, son fuegos bastos, pero de mucho poder; el año anterior llevó cuatro á Don Benito y por poco no se quemaron hasta las eras de la ciudad.

Solo en lágrimas de colores vierte en cada espectáculo un capital.

Pero lo que tiene que hacer ruido—según dice mi Clemente—es la velada literario-musical.

Faico, que es el director del Orfeón, tocará á cuatro manos dos piezas elegidas en su repertorio y Don Quinito, poeta de la ciudad de Mérida, tiene permiso para leer un soneto al mar: desde que lo leyó mi esposo—que es de la comisión—le ha reproducido el reuma y lo atribuye á la mucha humedad que tienen los versos.

Hay diana en el Casino de la calle de Moreno Nieto y matiné en la plaza de San Vicente, por la banda municipal.

¡Oh! La prensa... la prensa esa prepara una sorpresa que ni mi Clemente sabe.

A la comisión del Ayuntamiento de Cáceres le van á enseñar todo lo más notable de Badajoz, y á ese acto asistirán hasta los maceros.

Quieren que vean el desagüe del alcantarillado; la cárcel modelo; las obras del Matadero; las escuelas de las calles de Chapin, Padres y Corregidores, y por último, la Plaza Mercado.

—Todo te lo crees, Virtudes! Eso que tú dices sólo lo pregonan los enemigos de la comisión de festejos, esa comisión que acabará conmigo y quizás contigo también.

¡Conque la Plaza Mercado y la cárcel! Dile al que te cuente eso que hasta ahora sólo tenemos acordado enseñarle á aquel Ayuntamiento, las actas en que se le dá un voto de confianza á la Junta de la Sociedad de Amigos... de la Infancia.

Y el pobre de D. Clemente sudaba á mares y se le desteñía su bigote plumizo, por solo el gusto de que nosotros nos divirtamos mientras él rabia.

MANUEL RUIZ.

LO DE LAS AGUAS.

EDICTO.

Don Arturo Antón Rodríguez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que habiendo sido ineficaces las disposiciones adoptadas hasta ahora para impedir que las aguas del Gévora, destinadas al abastecimiento de esta capital, sean distraídas por los vecinos de La Codosera, que las emplean en forma no permitida, en riegos de terrenos, secándose por dicha causa en esta época del año el cauce del río ó disminuyéndose su corriente en términos de que la poca cantidad de agua que vierte en la presa, después de ser insuficiente para las primeras necesidades de la población,

llega á los depósitos en tan malas condiciones que puede constituir un foco de infección; y con el fin de preservar á la salud pública de epidemias ó enfermedades propagables por el uso ó carencia absoluta de dichas aguas; utilizando las facultades extraordinarias que me concede el artículo 23 de la ley provincial, he dispuesto prohibir en absoluto que se distraigan en riegos las aguas del Gévora en todo su trayecto superior hasta la presa, bajo la multa de 500 pesetas que impondré á los propietarios ó arrendatarios de los terrenos en donde se cometa el hecho penable, quienes sufrirán en defecto de pago de las multas el arresto supletorio de quince días en la cárcel de esta capital, sin perjuicio de la acción que corresponda á los Tribunales ordinarios.

Al efecto, las autoridades locales, individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, vigilarán el cumplimiento de esta orden, poniendo en el acto á mi disposición á los infractores, con el parte escrito circunstanciado de los hechos.

El Alcalde de la Codosera hará publicar esta disposición por medio de bando en la localidad, fijando en el sitio de costumbre este edicto, del que se remitirá copia al señor teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil, para el debido cumplimiento.

Badajoz 21 de Julio de 1894.—El Gobernador, *Arturo Anton.*—Es copia.

LA OPINIÓN PÚBLICA.

Por hacer injusta guerra á una paloma inocente, desplomóse una serpiente de las cumbres de la sierra.

Dió una vuelta y luego mil, y, por la ladera, en breve rodó una bola de nieve cuyo núcleo era el reptil.

Tanto el alud aumentaba, con tal estruendo caía, que en el valle se creía que el monte se desplomaba.

Al ver la masa glacial, decía el mundo admirado: —“¿Qué gigante habrá lanzado proyectil tan colosal?”

¿Qué sér todopoderoso le impulsó con tanto brío? Pero al fin llegó el estío; fueron á ver al coloso que, espantando al más sereno, descendió por la vertiente, y hallaron... ¡á la serpiente revolcándose en el cieno!

No me importa ni me extraña que haciendo lo infimo enorme, la opinión pública forme el alud de la patraña.

A impulsos del sér más vil la indiferencia se mueve; pero se funde la nieve... y sólo queda el reptil!

LEOPOLDO CAÑO Y MASAS.

Sección oficial.

El *Boletín* del 20 publica:

Circular del Gobernador civil de esta provincia, relativa á la extinción de la langosta durante la primavera última.

Otras de la misma autoridad, referentes á un registro de pertenencias de minas en términos de Burguillos y Fuentes de León.

Otra de referida autoridad, insertando la tarifa del servicio establecido por la compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con destino á los baños de mar en Portugal.

Anuncio de la Comisión de evaluación de esta provincia, exponiendo al público el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Otro de la Universidad literaria de Sevilla, anunciando las vacantes que se proveerán por concurso, de las plazas de maestros y maestras del distrito universitario.

Las de la provincia de Badajoz son las plazas auxiliares de elemental de niñas de Mejillín y Cabeza la Vaca, dotadas con 500 pesetas anuales cada una, y las plazas de ambos sexos de las de Villarreal y Carrascalejo, dotada cada una con 250 pesetas anuales.

Edictos de los Alcaldes de Villanueva de la Serena, Peralada del Zaucejo y Santa Marta, exponiendo al público el repartimiento de la contribución urbana, rústica y pecuaria.

Otro del Juez de primera instancia interino de Mérida, citando á los herederos de D. Francisco Delgado Vaca.

Otro del Juez de primera instancia de Castuera, anunciando la subasta de una finca, que se verificará el 30 del corriente.

Sección local.

Anoche salieron para La Codosera el Gobernador civil, el Alcalde Sr. Sanchez Rivera, los concejales Sres. Paez de la Cadena y Ruiz Manchón; los individuos del Consejo de Administración de la sociedad «Aguas del Gévora» D. Federico Abarrátegui y D. José Rincón, el empleado de dicha Sociedad D. Eliodoro Pinna.

Este viaje es motivado por la cuestión de las aguas, y tiene por objeto ver las medidas que pueden adoptarse para evitar conflictos.

En una reunión que tuvieron ayer en el Ayuntamiento un buen número de concejales, se habló del asunto de las aguas.

En esta reunión se convino que al Gobernador civil acompañara en la excursión que iba á hacer, tres concejales.

También se habló del lago.

Que es como si se hubiera hablado de la mar.

Las cosas quedan por ahora en el mismo estado.

Cuando regrese la Comisión ya se verá lo que ha de hacerse.

En un suelto publicado el día 19 decíamos:

«Ayer se habló en algunos círculos de un acto de desesperación á que quiso entregarse una joven.

Y de una escena edificante que tuvo lugar en cierto palacio.»

Y en otro suelto publicado en el mismo día manifestáramos que, según se decía, había tratado de suicidarse una vecina de la calle de Santo Domingo.

El segundo suelto y el primer párrafo del primero referíanse á un mismo asunto. Si se insertaron los dos, fué debido á que los escribieron dos distintos redactores de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Pero como, al parecer, se haya interpretado mal el primer párrafo del primer suelto, nos creemos obligados á hacer la presente manifestación.

Cuanto á la escena á que aludíamos en el segundo párrafo del primer suelto, recordaremos á nuestros lectores que ya el día 20 indicamos: que aquella ocurrió en el palacio municipal entre el Alcalde y el primer teniente.

Toros en Elvas.

Se ha suspendido la celebración de la *tourada* que debía haberse verificado hoy en Elvas, hasta los primeros días del próximo Agosto.

TRIBUNALES

Juicios orales de ayer.

SECCIÓN PRIMERA.

Causa contra Manuel Luis Ambrosio, por hurto.

Fiscal, D. Antonio Sanchez, Abogado defensor, D. Federico Abarrátegui.

Procurador, D. Cayetano Barriga.

* * *

SECCIÓN TERCERA.

Causa contra Adrián Ruiz Bouiza, por lesiones.

Fiscal, Sr. Aroca, Abogado defensor, D. Juan Hidalgo, Procurador, D. Cayetano Barriga.

* * *

SECCIÓN TERCERA.

Causa contra Alejandro Zarco Diaz, por lesiones.

Fiscal, Sr. Aroca, Abogado defensor, D. Juan Hidalgo, Procurador, D. Cayetano Barriga.

* * *

SECCIÓN TERCERA.

Causa contra Manuel Mesas y Manuel Martinez, por lesiones.

Fiscal, Sr. Aroca, Abogado defensor, D. Juan Hidalgo, Procurador, D. Cayetano Barriga.

* * *

Ante el Jurado se vió ayer una causa de incendio.

Actuó como fiscal el Sr. Vera, Abogado defensor, Sr. Abarrátegui. El veredicto fué de inculpabilidad.

La reunión de anoche llevó una gran concurrencia al Casino de la calle de Moreno Nieto.

El sexteto ejecutó las piezas que anunciaba el programa que publicamos ayer. El baile que hubo después del concierto estuvo muy animado.

Muchas señoritas lucieron trajes elegantísimos.

La banda municipal tocará esta noche en el paseo de San Francisco las siguientes piezas:

- 1.º *Colon*, Paso doble.—Calvist.
- 2.º *Eclats de vire*, Polka.—Thuiller.
- 3.º Andante de la sinfonía en dó.—Beethoven.
- 4.º Jota del *Duo de la Africana*.—Caballero.
- 5.º *San Quintín*, Paso doble.—Ruiz.

Servicio telegráfico

Madrid 21 (1 t.)

Noticias de Marruecos

El Sultán descubrió documentos que acreditan que el príncipe tuerto estaba de acuerdo con los ministros destituidos, para destronar á aquel.

Deber de cortesía

Los ministros cumplieron á la Reina Regente con motivo de su cumpleaños.

Madrid 21 (1,10 t.)

Información

La Comisión de diputados que entiende en el libre cultivo del tabaco, acordó abrir una información que durará tres meses, pudiendo ser oídos todos aquellos que lo soliciten.

Enterados

Los marinos niegan que proyecten un banquete en obsequio del general Maimó.

Madrid 22 (1,50 m.)

No escarmentan

En Roma estalló un petardo junto á la verja del palacio donde se halla instalada la embajada inglesa.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias, pero la explosión causó destrozos en el edificio.

¿Pues no los había de aprobar?

El Consejo de Estado aprobó los créditos para Marina.

Madrid 22 (1,55 m.)

Lo de Marruecos

En vista del complot contra el sultán, quedóse éste en Mequinez, aplazando su viaje á Fez.

Consejo

Silvela aconsejó á sus amigos que apoyen á los candidatos conservadores en las próximas elecciones provinciales.

Madrid 22 (2 m.)

En el archipiélago filipino

En Mindanao 400 moros atacaron á las tropas españolas, librándose un sangriento combate al arma blanca. Los moros fueron rechazados, causándoles 27 muertos: se ocuparon al enemigo armas y efectos.

Nuestras tropas tuvieron 13 muertos y 45 heridos, entre ellos dos oficiales.

Aplazamiento

La combinación de Gobernadores ha sido aplazada hasta el regreso de Sagasta.

REGISTRO CIVIL.

DIA 21 DE JULIO.

FALLECIDOS.

Antonio Ortega Duarte, de fiebre perniciosas. María García Gonzalez, de eclampsia. Ramon Bonilla Fernandez, de peliencéfalitis. Vicenta Damiana Masero, de enteritis aguda. Paula Mozo Hernandez, de pobreza fisiológica.

Josca Berman Rabanero, de fiebre cerebral.

NACIDOS.

Cármén Durán Gomez.

Angel Alvarez Diaz.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

ARRIENDO.

Se arrienda una bodega, calle de Bravo Murillo (antes Alamo), 21. Sepúlveda, 21, darán razón.

GRAN HOSPEDERIA. CASA DE VIAJEROS

DE MANUEL CORDON JAIME Magdalena, 7, Badajoz.

LA COMPETENCIA.
BAZAR DE ROPAS HECHAS
DE
BERNARDO GUERRERO
CALLE DEL RIO, 6 Y 8.—BADAJOZ.

Para la presente temporada se ha recibido en este acreditado establecimiento un grandísimo surtido en géneros de todas clases y precios para **TRAJES A MEDIDA**, los que se confeccionan con el **GUSTO, ELEGANCIA Y EQUIDAD**, que tiene demostrado a la numerosa clientela que le distingue con sus encargos.

Extensa y variada colección en trajes de lanas novedad para caballeros y niños. Americanas de alpaca á precios muy reducidos.

LA COMPETENCIA
CALLE DEL RIO, 6 Y 8.

SE VENDE

en muy buenas condiciones la casa número 16 de la calle de Magdalena. Dirigirse á su dueño, Francisco Pizarro, 16, principal.

VENTA

La persona á quien convenga comprar una casa en la calle de Madre de Dios, núm. 23, con accesorias á la calle de Cansado, núm. 60, puede pasar á tratar con su dueño, en la misma.

QUESO.

Pablo Moró, Plaza Alta, núm. 15, vende queso de oveja á 8 reales kilo y 22 pesetas arroba.

VENTA.

Se vende en 28.000 reales la casa número 24 de la calle de Santo Domingo. Para tratar, en la misma.

DROGUERIA

EDUARDO CAMACHO

CALLES MELLENDEZ VALDÉS, 39. (Antes Granada.)
y FRANCISCO PIZARRO, 16. (Antes Aduna.)
BADAJOZ
Pinturas hechas de todas clases.—Especialidad en colores, Barnices, Brochas, Pinceles y artículos para pintores.
Perfumería, Esponjas y Jabones de todas clases.
Azufre flor Para oidiun de los vinos, fuchinas de todos colores para tintoreros, Sosa cáustica, Aceites y Colofonia.
Almidones de todas clases y Brillantina para el planchado.
Jeringas, Bragueros y objetos de goma.
Aguas minero-medicinales naturales.
Productos químicos para la Farmacia, [Fotografía, Industria y Artes.
Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

Cuadros, monedas y objetos antiguos

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

MESA DE BILLAR.

En Burguillos se vende una en buen estado y por módico precio.
Dirigirse á D. José Salazar Virel, calle Liaño

SE VENDE

un bonito carro pintado, en buen uso y con muelles de coche.
Darán razón, calle de Mesones, núm. 21, principal.

PEPRO GONZALEZ NEIRA

LIBRERÍA.

Suscripción permanente á obras de lujo y económicas que se hallen en publicación.
Gran surtido en obras literarias escritas por acreditados autores, y libros para escuelas, á precios económicos.
Constantemente se reciben novedades y encargos de librería.
Lectura de novelas á domicilio.
18. SOLEDAD, 18.

LA BARCELONESA.

FÁBRICA DE JABONES

PABLO PRIETO Y VENTURA.

Río, 49.
SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3
(ANTES ADUANA)
BADAJOZ.

LAS AMÉRICAS

COLONIALES Y PAQUETERIA

JUAN NICOLAS.

2, Calle de Zapatería núm. 2
Y CORREGIDORES 3

Estenso surtido en todo el ramo de coloniales. Manteca de Flandes á 3 pesetas kilo.
Papel para fumar todas las marcas en competencia.

Zapatería 2 y Corregidores 3

MORA

ha recibido un extenso y variado surtido en esteras de junco, desde 10 centimos á una peseta la vara cuadrada.

También tiene persianas y transparentes á precios reducidos.
Todo sin competencia posible.

20, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20.

SE VENDE

un piano de manubrio en muy buen estado, con dos cilindros que contienen veinte piezas modernas; y una mesa de billar con sus accesorios correspondientes.

Para tratar, con D. Manuel Silva Rodríguez, calle de Bermeje, Santa Marta.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.

SAL, 3.—BADAJOZ.—SAL, 3.

Antonio Rodriguez,

CONSTRUCTOR DE CENOS DE PINO, ABETO Y ROBLE
ALMENDRALEJO.

Estas vasijas son convenientes, porque en un pequeño local pueden almacenarse grandes cantidades de vino.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
10, MORENO NIETO, 10,
BADAJOZ.

El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS
ALTA NOVEDAD,
ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y
ARTÍCULOS DE MODA.

ISABEL ALVAREZ BUIZA.

Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños.
Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.
BADAJOZ.

PRIMITIVA Y GRAN FABRICA

MOSAICOS HIDRÁULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL,
SITUADA EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOZ.

Pavimentos para habitaciones, patios, cocheras, cuabras, azoteas, acerados, fregaderos, escaleras, arceifes, carreteras, graneros y todo lo concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso.

Depósitos de cemento, marcas inglesas y francesas, en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra, Don Benito, Almendralejo, Mérida y Plasencia, á mejores precios que ninguna casa de Andalucía y Extremadura.

Depósito central: Menacho, 11.

Director y propietario: MANUEL TARIN.

EL FIGARO.

Salón de peluquería

MANUEL FERNANDEZ,
Antiguo dependiente de Avelino Sanchez.

Acaba de abrir un salón de peluquería, el cual tiene el gusto de poner á disposición del público.

Además de contar con un extenso y esmerado servicio de tocador y la práctica adquirida en los muchos años de dependiente en las principales peluquerías de esta capital, ha introducido en él los adelantos más modernos conocidos hasta el día.

Gobernador, 28.—EL FIGARO.—Gobernador, 28.

IBARATO VERDAD!

PAÑERIA DE GARCIA Y DONCEL.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17,
Badajoz.

Se ha recibido en este establecimiento un buen surtido en géneros para trajes de caballero y niños, los que se expenden á precios baratísimos, sin competencia.
No olvideis que es

IBARATO VERDAD!

LA FORTUNA.

ULTRAMARINOS, COLONIALES Y AGUARDIENTES

JAIME GOMIS Y BENAGES.

Menacho y Vasco-Nuñez, 12.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroces valencianos, azúcares, manteca fresca, cafés, bacalao, habichuelas, pastas para sopa y otros, los que á pesar de su buena calidad, se realizan á bajos precios.
Grandes existencias en algodones listados, colores sólidos y alta novedad.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco-Nuñez, 10
BADAJOZ.

SE ALQUILA

la tienda de la calle de Cansado, número, 25, con estantería y mostrador. Tiene además un gran sótano.

En el piso principal de la misma casa darán razón.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.
Batería de cocina de hierro esmaltado.
Gran surtido

y precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE.

EL SIGLO.

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

SE ARRIENDAN

La dehesa de «Sierra-Brava» término de Jerez de los Caballeros, y los aprovechamientos de montanera, pastos y espigas de los cuartos de la «Lajas» y el «Naranjal» de la dehesa «aldea del Conde» término de Talavera la Real.
Para tratar, con D. Gabriel Rodríguez Encinas, Pozo, 21, principal, Badajoz.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alpargatas y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

FABRICA DE SOMBREROS

HIJOS DE G. SARTOU.
10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7,
Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novedades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, soldados y canoas.

18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

GRAN CAMISERIA DE HERNANDO.

Camisas de seda.
Camisas de cepshir inglés.
Camisas de satén inglés.
Camisas de batista francesa.
Camisas de percal francés.
Camisas de vestir.
Camisas de dormir.

Pecheras bordadas, pliegues y pique

ÚNICA CASA EN SURTIDO Y PRECIOS EN CORBATERÍA.

Nuevos modelos en blusas de color con cuello y puños blancos, para señoras y señoritas

San Juan, 32.—BADAJOZ.—San Juan, 32.

Calzoncillos de hilo
Calzoncillos asargado inglés.
Calzoncillos en colores.
Calcetines de seda, hilo y algodón.
Camisetas y pantalones finos.
Botonaduras, botones y gemelos,
Petacas y tarjeteros.
Paraguas y bastones ingleses.

CHOCOLATE VERDAD

El crédito que nuestros chocolates VERDAD venía gozando nos ha hecho no omitir sacrificio alguno para perfeccionarlos.

Una persona de reconocida inteligencia en las composiciones de chocolates puros de azúcar, cacao y canela nos ha confiado el secreto de la mezcla de cacao para obtener cantidades superiores y de aroma poco conocido en este producto; podemos decir hoy á nuestra clientela y al público en general que no tomen chocolate de pacotilla como son los que se ofrecen con grandes descuentos.

Pedir solo los chocolates VERDAD y tomareis el verdadero desayuno. ¡Abajo los malos productos alimenticios!

De venta en los principales establecimientos de coloniales y confiterías.

GRAN HOTEL CENTRAL

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.

HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.

LA UNIVERSAL

GRAN HOSPEDERÍA

DE

GABINA REDONDO

Larga, 43, principal

BADAJOZ

Servicio esmerado, Precios económicos.

VENTA.

Se vende la casa-panadería sita en la Alameda, núm. 19.

También se traspasan todos los enseres del mencionado establecimiento.

Para tratar con su dueño, en la calle de Doblado, núm. 7.

ANTONIO MUÑOZ.

CALZADO DE LUJO.

24, SAN JUAN, 24.

ASIENTOS DE REJILLA.

Se ponen en la calle del Gobernador, número 28.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS EN BADAJOZ.-PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 19 CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

FÁBRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la UNICA que ha obtenido *Medalla de oro* (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España. Dirigirse á Luis Montalban. Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

LA FEDERACIÓN IBÉRIQUE, por *Magalhes Lima*.—Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá, núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

LA CUBANA

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES.

Calle Francisco Pizarro, 15 (antes Aduana).

SECCION DE CONFITERIA.	Pesetas.	SECCION DE COLONIALES.	Pesetas.
Pasteles de fresa, docena.	1 »	Cafés tostados, muy superiores, kilo.	6 »
Idem de crema vainilla, id.	1 »	Chocolates Padres Agustinos, libra, á 1,25, 1,50, 1,7 y.	2 »
Idem de coco, id.	1 »	Azúcar florete mucho terron, kilo.	1 18
Idem de varias clases, id.	1 »	Idem jugosa sin terron, caña, id.	1 15
Bollos, varias clases, id.	0 25	Idem Puerto-Rico 1.ª, id.	1 05
Dulces de frutas, libra.	1 25	Idem centrifuga para zarzaparrilla, id.	1 05
Idem de yemas solas, id.	1 0	Bacalao noruega 1.ª superior, id.	» »
Idem surtidos frutas y yemas, id.	1 25	Idem Escocia legítimo, al llegar, id.	» »
Past. s de almendra, id.	1 25	Idem Islandia 1.ª crecido al llegar, id.	» »
Idem de coco, id.	1 25	Arroz valenciano 1.ª, id.	0 60
Se hacen todos los días merengues y pasteles de fresa.		Idem idem 2.ª, id.	0 50
		Alpiste limpio superior, id.	0 50

Manteca de cerdo, 2 pesetas kilo.—Vino legítimo de Valdepeñas, 0,50 litro,

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FUNEBRES

LA PROVIDENCIA,

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

ESPECIALIDAD EN CORONAS FUNEBRES.

Las familias ó particulares que posean nichos en propiedad en el Cementerio, y por cualquier circunstancia deseen enagenarlos, esta casa se encarga de su adquisición.

AGUA OXIGENADA.

TARIFA DE PRECIOS Á DOMICILIO.	PTAS.	PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS	GASEOSAS Y REFRESCOS OXIGENADOS
Un sifón de Agua Oxigenada (grande).	0'30	PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 9 BADAJOZ	de Zarzaparrilla, Naranja, Limón, Agraz, Piña, Frambuesa, Horchata y Plátano, á 0'20. De Cognac, 0'50.
Un abono de 12 sifones de Agua Oxigenada	2'50		
Un sifón de agua Oxigenada (pequeño).	0'25		
Un abono de 12 sifones de Agua Oxigenada.	2'00		

El más poderoso de los tónicos con que cuenta la terapéutica moderna y se halla indicado de una manera general en todas las enfermedades cuyo carácter dominante es la atonía y especialmente en los estados de aniquilamiento y debilidad que complican á muchas enfermedades crónicas y les dan excepcional gravedad.

Como agua de mesa, sola ó mezclada con el vino, y en cantidad de 300 á 400 gramos es la mejor de las conocidas hasta hoy, porque despierta el apetito, favorece la digestión y produce notabilísimo bienestar de placer, que no decae por ser fisiológico, aunque el tratamiento ó uso, dure meses ó años.

Con el agua oxigenada se combaten: la diabetes, albuminuria, arenillas, escrofulosis, raquitismo, anemia, y eficazísima contra los trastornos del embarazo.

El agua oxigenada, como nuestras gaseosas y refrescos saturados de oxígeno, tienen realmente multitud de indicaciones medicinales; pero son además, tomados en buena salud, un excelente preservativo contra las enfermedades infecciosas y modificadoras del organismo humano.

Acerca del concepto de estas aguas, comparadas con las carbónicas ó de Seltz, pensamos publicar el brillante informe que emití hace tres años el eminente doctor D. José Letamendi, decano de la Facultad de Medicina de Madrid.

SOCIEDAD BÍBLICA.

	PTS. CS.		PTS. CT.
Biblia, en folio, B. D.	12 50	Evangelios, en 4.º, tela	0 20
» en folio, pasta	7 50	Hechos, en 4.º, tela	0 20
» en 4.º, tela	3 00	Evangelios, en 4.º, rústica	0 10
» perla, badana	2 50	Hechos, en 4.º, rústica	0 10
» en 8.º, tela	1 00	Evangelios, en 32.º, tela	0 05
Nuevo Testamento, en 4.º, tela	2 00	Hechos, en 32.º, tela	0 05
» en 8.º, tela. refe-	1 25	Epístolas	0 05
» en 8.º, tela	1 00	Salmos, en 4.º, tela	1 00
» en 32.º, tela	0 50	» en 4.º, badana	1 50
» en 32.º, T. D. L.	0 75	» en 8.º, tela	0 50
» en 32.º, B. D.	1 00	» en 32.º, tela	0 10
» en 32.º, B.	0 60	Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, tela	1 00
» en 32.º, Moroco.	2 50	Santos Evangelios y Hechos, en 4.º, badana	1 50
» en 32.º, cartera.	3 00		

Hay traducciones de las Sagradas en más de 300 lenguas.

DEPÓSITO CENTRAL: LEGANITOS, 4. MADRID.

BARCELONA: Baños Nuevos, 32. SEVILLA.—Plaza Constitución, 16:

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES de
CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfatadas.

Base purgante, NaO,SO 10º HO.—gr. 227
Depurativa NaS—gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.
2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA**.
3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
Purgantes, D purativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiscrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, ATOCHA, 87. Madrid.

INTERESANTE Á LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo detalles, en Madrid, al Sr. Garci-Fernandez, Alcalá, 70.

CASA DE PRESTAMOS LA NORTE-AMERICANA

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á las 9 de la noche.

Los días festivos hasta las 3 de la tarde.

Gran reserva en las operaciones.

MANUEL MONSALVES.

Representante que ha sido de la Compañía Fabril «Singer.»

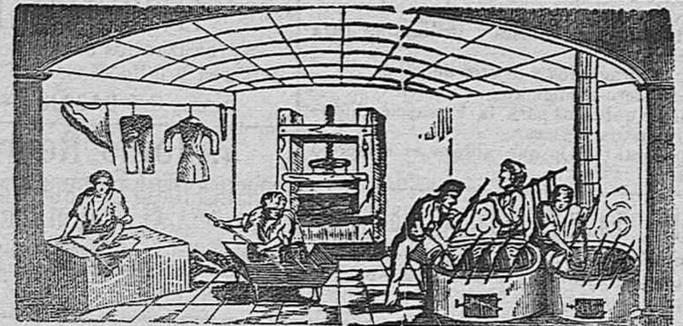
OBRAS DE MORENO TORRADO

	Pesetas.
Explosiones del sentimiento, ejemplar.	2
Idilios y elegías, id.	1 50
Poemas y episodios, id.	1
¡Sin hijos y con bienes! id.	1
Nuevas elegías, id.	1

Se hallan á la venta en todas las librerías de Badajoz.

Se han agotado los ejemplares de *Exhalaciones del alma, Palpitaciones de un corazón, Mostaza y ortigas, Vibraciones de una lira y Meditaciones*, también del mismo autor.

LA MINERVA EXTREMEÑA IMPRENTA Y encuadernacion Plaza de la Constitución, 21.



GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS.

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales Badajoz.—Calle de Gabriel núms. 9 y 11.—Badajoz. Precios convencionales.

APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado (Antigua calle del Lobo)